



Butlletí Oficial de la Província d'Alacant

edita excma. diputació provincial d'alacant

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

eBOP

Nº 129 de 11/07/2022

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

5120 EDICTO APROB. DEF. 1ER EXPTE MODIF. CRÉDITOS DENTRO PRESUPUESTO PATRONATO M.
VIVIENDA DE ALICANTE AÑO 2022

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y, POR DELEGACIÓN,

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 7 de junio de 2022 acordó aprobar el Primer Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Créditos por importe de 356.981,24 €, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda para 2022.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º.108 de fecha 8 de junio de 2022 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 1 de julio de 2022.

En el citado periodo no se han presentado alegaciones tal y como queda acreditado mediante la certificación del Sr. Vicesecretario que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Segundo" de la propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:





Butlletí Oficial de la Província d'Alacant

edita excma. diputació provincial d'alacant

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

eBOP

Nº 129 de 11/07/2022

SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
Capítulo.-	Importe (€)
II.- Compra de Bienes Corrientes y Servic.	356.981,24
Total Suplemento de Crédito....	356.981,24

FINANCIACIÓN	
Capítulo.-	Importe (€)
VIII.Remanente Tesorería para Gastos Generales	356.981,24
Total Financiación....	356.981,24

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 8 de julio de 2022.

El Alcalde,

p.d. La Concejala Delegada de Hacienda

El Secretario General del Pleno

Fdo.: Lidia López Rodriguez

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

